



**Universidad Centro Occidental  
"Lisandro Alvarado"  
Coordinación de Estudios de Postgrado  
Decanato de Medicina**



**CONCURSO**

**RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE POSTGRADO  
UROLOGÍA**

**BARQUISIMETO - EDO. LARA**

**Junio 2006**

# OFERTA DE CONCURSO

## RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE POSTGRADO

ESPECIALIDAD	CARGOS MSDS	BECAS		EXTRA- FINANCIADO	TOTAL CUPOS	RECEPCION DE CREDENCIALES
		MSDS	ASCARDIO			
UROLOGIA	1	--	--	1	2	25 al 28/07/2005

**Nota Importante:**

Los cupos ofertados como EXTRAFINANCIADO serán cumpliendo con el Art. 35 Y 36 de la Reforma Parcial al Reglamento Interno de Postgrado del Decanato de Medicina, aprobado en la sesión 485 celebrada el 16 de Marzo de 1990.

**Artículo 35:**

El financiamiento del Residente será por cargo o beca de la institución sede de la residencia. Podrá aceptarse Residentes autofinanciados o becados por otras instituciones, si la capacidad docente de la residencia lo permite. En estos casos los aspirantes deberán presentar un documento firmado, en el cual se comprometen debidamente a autofinanciarse y renunciar de manera expresa a toda reclamación relacionada con el otorgamiento de beca o cargo por parte del Hospital o Institución sede de la residencia.

**Artículo 36:**

Si el aspirante es becado por otra institución, esta deberá comprometerse por escrito a mantener el financiamiento, mientras dure la residencia.

## CRONOGRAMA DE CONCURSO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE POSTGRADO

### RECEPCION DE CREDENCIALES:

UROLOGIA

25/07 - 28/07/2006

### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

23/09/2006

### RESULTADOS PRELIMINARES

20/10/2006

### RESULTADOS DEFINITIVOS

31/10/2006

### EXAMEN MEDICO Y ENTREVISTAS

13/11 - 08/12/2006

### INSCRIPCION EN EL CURSO

23/01 - 25/01/2007

**Nota:**

1. En la cartelera de la Oficina de Coordinación de Postgrado (Puerta 22), se publicarán informaciones adicionales.
2. La recepción de documentos se realizará en la Oficina de Coordinación de Postgrado en horario de 8.30 am a 12 m, en los lapsos señalados (**Los días laborables. Sin excepción**).
3. Para el examen médico y la entrevista con el Coordinador de Postgrado se elaborará y se publicará un cronograma, al cual deben estar pendientes los participantes y se les entregará las respectivas referencias.
4. La inscripción en el postgrado se realizará de acuerdo al Cronograma de Inscripción por Especialidad (ver página 17).

## INFORMACION

La escogencia entre los aspirantes a cursar en la Residencia Universitaria de Postgrado, será hecha por una Comisión de Selección formada por cinco (5) miembros, a saber:

- a) Un representante miembro de la Comisión de Estudios de Postgrado del Decanato de Medicina, quien actuará como Coordinador.
- b) El Coordinador de la Residencia o Curso o un representante.
- c) Un representante de la Institución a la cual está adscrita la sede (M.S.D.S., ASCARDIO)
- d) Un representante del Cuerpo Directivo del Hospital o Institución sede en la cual se realizará la Residencia, designado entre sus miembros.
- e) Un representante de la Federación Médica Venezolana.

Ningún miembro está autorizado para dar información parcial sobre los resultados del Concurso.

Para participar en el concurso de las Residencias Universitarias de Postgrado, el aspirante llenará la solicitud correspondiente, la cual deberá entregar en la oficina de Coordinación de Estudios de Postgrado del Decanato de Medicina, dentro del plazo fijado para las inscripciones, con los recaudos respectivos.

Todo aspirante a una Residencia Universitaria de Postgrado, deberá cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION EN EL CONCURSO

Los documentos que deben ser consignados en la Coordinación de Postgrado para optar al Concurso de Residencias Universitarias de Postgrado son los siguientes y deben ir en el orden señalado en la respectiva planilla y estar vigentes.

1. Solicitud de inscripción en el concurso (**Triplicado**).
2. Recibo de cancelación de material de inscripción (**Original**). (**En efectivo**, no se aceptan depósitos en cheque)
3. Fotocopia legible de la cédula de identidad.
4. Título de Médico Cirujano expedido, revalidado o convalidado por una Universidad Venezolana. (**Fondo Negro Original**)
5. Certificado oficial de las notas de pregrado expedida por la Secretaría General de la Universidad, su promedio personal de notas aprobatorias (**Original**).
6. Título de Postgrado Universitario expedido por una Universidad Venezolana o Constancia de Culminación del postgrado respectivo. (**Fondo Negro Original**) (**Si es prelación**)
7. Certificado oficial de las Notas de Postgrado expedida por la Secretaría General de la Universidad con su promedio personal de notas. En su defecto, Notas de la Residencia firmada por el Coordinador de la Residencia, Jefe del Departamento y Director del Hospital. (**Original**)
8. Constancia de Culminación del 2do. año de la Residencia Universitaria, Constancia de Residencia Asistencial Programada culminada y aprobada (mínimo 2 años) o Constancia de Residencia Asistencial en Hospital tipo III y IV (mínimo 2 años) culminada y aprobada. (**si es prelación**) (**Original**). **Al momento de introducir los documentos para el concurso.**
9. **Constancia de haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina expedida por el Ministro de Salud o el Director General Sectorial (Es imprescindible, en el momento de introducir los documentos al concurso).**
10. Constancia de Solvencia Deontológica y de Tesorería del respectivo Colegio de Médicos e Impres y Federación Médica Venezolana (**Original**).
11. Curriculum Vitae con los soportes a evaluar en la revisión de credenciales.

12.

**BAREMO PARA SELECCIONAR ASPIRANTES A RESIDENCIAS  
UNIVERSITARIAS CON PRELACION**

Se denominan residencias con prelación, aquellas que de acuerdo a la Federación Médica Venezolana, para cursarla, necesitan haber aprobado una residencia básica. Ejemplo: Cardiología, Cirugía Pediátrica, Gastroenterología, Medicina Crítica, Neuropediatria y Urologia.

La puntuación definitiva en el concurso se conformará con los siguientes porcentajes:

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| 1. Promedio de notas de pregrado | <b>50%</b> |
| 2. Prueba de conocimiento        | <b>30%</b> |
| 3. Nota de credenciales          | <b>20%</b> |

**PROMEDIO DE NOTAS DE PREGRADO:**

1. Es el promedio oficial y definitivo de notas de la carrera de Medicina. El rango debe estar entre 0 y 20 puntos. **Documento original.** (Deben ser certificadas por la Universidad respectiva).
2. Aquellas notas que no estén reflejadas en escala de 0 a 20 puntos, se les hará la conversión.
3. Aquellos universidades que reflejen promedio ponderado y absoluto, se tomará el promedio absoluto.

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:**

Es el resultado de una prueba escrita presentada en una fecha establecida previamente y expresada con una nota máxima de 20 puntos. **Es requisito obligatorio su presentación para optar al postgrado correspondiente. Tiene derecho a presentar examen el participante que cumpla con los Requisitos de Prolación que exige la especialidad a la cual concursa.**

**CREDENCIALES:**

Es la suma de los puntos de acuerdo a la tabla siguiente y el rango debe estar entre 0 y 20 puntos.

**Nota Importante: El participante que no cumpla con el requisito de prelación exigido por la especialidad a la cual concursa, queda fuera de concurso.**

1. Titulo de Postgrado Universitario o Constancia de Culminación del postgrado Universitario.  
**3.00 puntos.**
2. Trabajos Científicos Publicados o Aceptados para publicación como autor o coautor en una revista venezolana acreditada por ASEREME o revista extranjera que aparezca en índices internacionales (Index Médico o similares) y presentando la revista científica (**Debe anexar fotocopia de la portada de la revista, del índice donde aparece el trabajo y de todo el trabajo publicado**). En caso de aceptado para publicar debe presentar la constancia original firmada por el Editor (no más de 12 meses de emisión para el momento de concurso). Solo se aceptaran los realizados durante los últimos 7 años anteriores a la fecha de entrega de documentos.  
**0.503 puntos por trabajo hasta un máximo de 2 trabajos por año**

3. Trabajos Científicos presentados en Congresos Nacionales o Internacionales y que aparezcan en las Memorias del congreso. Debe presentar copia impresa de las Memorias publicadas (Videos-Posters-Películas). Solo se aceptaran los realizados durante los últimos 7 años anteriores a la fecha de entrega de documentos.

**0.167 punto por trabajo hasta un máximo de 2 trabajos por año**

4. Trabajos Científicos presentados en Simposium Nacionales o Internacionales y que aparezcan en las Memorias del Simposium. Debe presentar copia impresa de las Memorias publicadas (Videos-Posters-Películas). Solo se aceptaran los realizados durante los últimos 7 años anteriores a la fecha de entrega de documentos.

**0.126 punto por trabajo hasta un máximo de 2 trabajos por año**

5. Trabajos Científicos presentados en Jornadas Nacionales o Internacionales y que aparezcan en las Memorias de la Jornada. Debe presentar copia impresa de las Memorias publicadas (Videos-Posters-Películas). Solo se aceptaran los realizados durante los últimos 7 años anteriores a la fecha de entrega de documentos.

**0.084 punto por trabajo hasta un máximo de 2 trabajos por año**

6. Residencia Asistencial que sirven de prelación y se han cumplido en Hospitales tipo III y IV.

**0.12 puntos por año hasta un máximo de 3 años.**

7. Residencia Asistencial Programada que sirven de prelación y se han cumplido en Hospitales tipo III y IV. Para ser computable es indispensable presentación de notas y del respectivo programa.

**0.25 puntos por año hasta un máximo de 3 años.**

8. Residencias Universitarias aprobadas que sirve de prelación.

**0.40 puntos por año hasta un máximo de 3 años.**

9. Cargos Docentes Universitarios. Cuando el docente pertenezca al personal ordinario se le asignará doble puntuación a partir de la fecha de haber ganado concurso de oposición y cuando es contratado puntuación sencilla.

**0.237 punto por año hasta un máximo de 4 años**

10. Preparador por concurso en Ciencias Médicas. Constancia emitida por el Jefe de Sección, Jefe de Departamento y con V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Decano, que indique haber ganado el cargo en concurso.

**0.23 punto por año hasta un máximo de 2 años**

**NOTA:**

1. En caso de empate, se favorecerá al aspirante que tenga en forma gradual los siguientes Items:
  - a) Mayor promedio de calificaciones de pregrado.
  - b) Mayor nota en la prueba de conocimientos.
  - c) Mayor nota en credenciales.
2. En el caso de los Trabajos presentados, publicados o por publicar, el autor tiene la puntuación completa de aparecer solo.
3. En el caso de los Trabajos presentados, publicados o por publicar, realizados en colaboración por 2 o más autores, solo se adjudicará a cada uno de los autores la mitad del puntaje especificado anteriormente.
4. Cuando se presenta el mismo trabajo en varios sitios se le dará una sola puntuación, la mayor que corresponda.
5. Las Memorias presentadas en CD deben venir impresas.

6. Solo se aceptaran trabajos realizados durante los últimos 7 años anteriores a la fecha de entrega de documentos, incluyendo los trabajos de pregrado.
7. La constancia de aceptación de trabajos para publicar no podrá tener mas de 12 meses de emisión para el momento de entrega de documentos.

La lista con Notas de Pregrado, la de los Resultados de la Prueba de Conocimientos y los Resultados Definitivos de Concurso, publicados por la Coordinación de Postgrado, son las únicas con validez oficial.

## INSTRUCTIVO PARA LA HOJA DE RESPUESTA

1. Lo único que identifica su hoja de respuesta es su cédula de identidad, por lo cual debe llenar los círculos que identifican su cédula de manera correcta.
2. **El número de cédula se coloca rellorando los círculos empezando por la izquierda. No coloque letras. No deje espacios en blanco del lado izquierdo. Los espacios en blanco deben quedar del lado derecho.**
3. Usted es el único responsable de marcar adecuadamente su número de cédula.
4. Si se marca mal el número de cédula, la computadora no encontrará esa información en su base de datos y se asignará la nota mínima (Cero puntos). **No hay derecho a ningún reclamo por este motivo.**
5. **No se permiten celulares encendidos ni agendas electrónicas.**
6. En el gráfico siguiente hay un ejemplo de como debe marcar la cédula:

CEDULA

NACIONALIDAD

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

INSTRUCTIVO

- 1.
2. NO USE TINTA, NI BOLIGRAFO NI PORTAMINAS.
3. NO DOBLE NI MALTRATE LA PLANILLA.
4. INDIQUE EL MODELO DE EXAMEN QUE LE CORRESPONDIA. RELLENANDO EL CIRCULO QUE CONTIENE LA LETRA RESPECTIVA.
5. LLENE LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES A LA CEDULA CON SU NACIONALIDAD Y RELLENE LOS CIRCULOS EQUIVALENTES.
6. PARA RESPONDER EL CUESTIONARIO UD. DEBE RELLENAR EL CIRCULO QUE CORRESPONDA A LA LETRA DE LA RESPUESTA, AFINCANDO FUERTEMENTE EL LAPIZ, SIN SALIRSE DE DICHO CIRCULO. EN CASO DE ERROR BORRE CUIDADOSAMENTE Y RELLENE DE NUEVO.
7. PARA AQUELLAS PREGUNTAS QUE UD. NO SABE LA RESPUESTA, RELLENE EL CIRCULO QUE INDICA NO CONTESTO NC

7. Después de asegurarse que la cédula está marcada de forma correcta, puede empezar a responder las preguntas.
8. Todas las preguntas son de selección única y constan de 5 opciones. Solo una opción es correcta.
9. Solo rellene el círculo cuando este seguro de su respuesta. Si usted trata de borrar un círculo que haya llenado por equivocación, es probable que deje una sombra oscura que confundirá al Lector Óptico y anulará esa pregunta.
10. Rellene el círculo completamente con lápiz de grafito negro No. 2.
11. No utilice bolígrafo ni marcador. El Lector Óptico no los reconoce.

## INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. Al inscribirse para participar en el concurso, el aspirante acepta sin derecho a protesta las condiciones aquí establecidas.
2. Concurrará para una Residencia Universitaria de Postgrado en el Decanato de Medicina de la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”, con labores docentes y asistenciales; por lo tanto, la pérdida del Curso acarrea la pérdida del Cargo y viceversa.
3. Sólo podrán concursar en una sola Residencia, la cual no puede ser cambiada después de entregadas las credenciales.
4. No podrán optar al concurso de Residencia Universitaria de Postgrado los siguientes:
  - a) Aspirantes que ya posean el título Universitario o reconocimiento como Especialista por un Colegio de Médicos, en la Especialidad correspondiente.
  - b) Los aspirantes que hayan finalizado y aprobado una Residencia Universitaria previa, a menos que ella sea requisito para el ingreso o que haya transcurrido cuatro (4) o más años de dicha aprobación.
  - c) Quienes hayan desertado, del mismo o de cualquier otro Curso de Postgrado del Decanato de Medicina, sin haber notificado y cumplido con los trámites exigidos por la Institución.
  - d) Quienes hayan sido reprobados en una Residencia Universitaria de Postgrado diferente a la que aspira, hasta que hayan transcurrido 1 año de su egreso.
  - e) Aspirantes que hayan sido reprobados en una Residencia de Postgrado en la misma Especialidad a la que aspira (**NO HAY REPITENCIA**).
5. No son válidos las constancias o documentos con enmiendas o dudosos.
6. La Comisión de Selección se reserva el derecho de realizar las gestiones que crea pertinentes, para corroborar la veracidad de la documentación presentada. En caso de comprobarse falsedad de un documento o el no cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos, automáticamente el participante queda **EXCLUIDO** del proceso de ingreso al postgrado.
7. Una vez entregados en carpeta los documentos exigidos no se podrán cambiar o incorporar nuevos documentos.
8. **Las Secretarías sólo se limitarán a constatar los documentos consignados; pero no son responsables de la validez ni suficiencia de los mismos, lo cual es de exclusiva competencia del interesado; por tal motivo, si en el momento de la revisión de las credenciales o inscripción al Postgrado se constata que no se cumplen los requisitos exigidos en este Baremo, quedará Excluido del concurso.**
9. Para introducir su documentación use el mismo **sobre** en que viene el material para inscribirse.
10. Para concursar, inscribese tan pronto como sea posible. **No lo deje para el último momento.** Puede necesitar de algún tiempo para completar o corregir su documentación.
11. En caso de duda, acuda a la Coordinación de Postgrado, antes de introducir su solicitud.
12. El horario de recepción de credenciales para la inscripción es de 8.30 am a 12.00 m en días laborables, de acuerdo a cronograma publicado.
13. En el momento de la recepción de Credenciales al participante se le hará entrega de un Comprobante que consta de 3 partes: **Ver anexo en pagina 13.**
  - a. **Forma 1 – Oficina:** ( para uso de la oficina)

- b. **Forma 2 - Para el profesor:** Identifica al participante ( Nombre, Cédula y Especialidad en la que concursa), además se le informa la fecha, hora y lugar del Examen de Conocimientos.
- c. **Forma 3 - Aspirante:** Identifica al participante y la especialidad en que concursa, además indica como llenar en el formato de examen su No. de Cédula.

**IMPORTANTE: ES REQUISITO INDISPENSABLE para ingresar al área de Examen presentar el comprobante identificado como FORMA 2 – PARA EL PROFESOR y la Cédula de Identidad laminada (el participante que no tenga este comprobante no puede presentar el examen).**

14. El examen de conocimientos será el día Sábado 23/09/2006 a las 8,00 am, en aulas del Decanato.
15. El proceso de corrección del examen es totalmente automático e impersonal.
16. La hoja de respuesta es corregida por un aparato electrónico llamado **Lector Óptico de Marcas**.
17. Al terminar el Concurso, los nombres de los participantes serán colocados en una lista, de acuerdo a la puntuación obtenida por cada uno, siguiendo el orden descendente (mayor a menor puntuación) y se señalarán los ganadores en cada Especialidad por separado. Se publicarán las listas preliminares el día 20/10/2006.
18. Una vez publicado las listas preliminares, el aspirante podrá apelar ante la Comisión en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de publicación (**según horario a publicar**). Por lo tanto, estas listas están sujetas a modificaciones de acuerdo al resultado de las apelaciones. Las revisiones serán realizadas por la Comisión de Selección que se instalará, se esperará un tiempo de 15 minutos y de no hacerlo, serán revisadas por el Coordinador General de Postgrado y el Coordinador de la Especialidad.
19. Cuando un participante solicita Revisión de Credenciales, la Nota de Credenciales será la que resulte después de la revisión, es decir, su Nota de Credenciales puede quedar igual, disminuir o aumentar.
20. **Los ganadores deberán cumplir una entrevista personal con representantes del Departamento al cual esté adscrita la respectiva Residencia, y un examen médico integral (según cronograma establecido del 13/11 al 08/12/2006) al cual deben consignar los resultados de: Radiografía de Tórax (con informe), Glicemia, Creatinina, VDRL, Orina, Hematología Completa con VSG, HIV, Anticore y Antígeno de Superficie.**
21. Los ganadores del concurso formalizarán su inscripción en el respectivo **Curso** del 23 al 25/01/2007, en el horario de 8.30 am a 12.00 m. (Sin Excepción).
22. Transcurrido este lapso, aquellos ganadores que no hayan formalizado su inscripción, perderán el derecho a hacerlo y entonces se le dará la oportunidad a los siguientes en la mencionada lista, a razón de uno cada 2 días hábiles, en riguroso orden decreciente. A partir del 12/02/2007 se dará oportunidad al primero que lo solicite, (y que no hubiera tenido oportunidad anteriormente) si aún queda cupo vacante, en el mismo orden decreciente, si es el caso. **Los interesados deben estar pendientes del día que les corresponde.**
23. El comienzo de las actividades será el día 01/03/2007 a las 8.00 am en el Decanato de Medicina (Programa de Ambientación).
24. Quienes decidan no hacer uso de algún cupo ganado en el Concurso, deben participarlo por escrito a la Coordinación **a la mayor brevedad posible**, a fin de facilitar la inclusión del participante que le sigue en el orden de las listas de ganadores.
25. Las credenciales de los aspirantes no ganadores en el Concurso pueden ser retiradas cuando el interesado lo solicite (previa solicitud con cinco días de anticipación), con lo cual pierde todos los derechos en el Concurso. **Las que no sean retiradas antes el 27/04/2007 serán incineradas.**
26. **En caso de renunciar algún estudiante de postgrado inscrito, después de 30 días calendario de la fecha de inicio de clases (15/03/2007) se considerará desierto el cupo y no será cubierto por ningún otro participante.**

**LEA CUIDADOSAMENTE Y CON DETENIMIENTO LA INFORMACION PARA CONCURSAR.**

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva en la UCLA, pasando, a partir de entonces, a ser estudiantes de Postgrado y, quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UCLA, Reglamento de Postgrado del Decanato de Medicina y Normas vigentes de las instituciones asistenciales a la cual queden adscritos.

**U.C.L.A. Decanato de Medicina  
Coordinación de Estudios de Postgrado  
Concurso 2000**

**4**

Cedula: **8458736** Nombre: **XXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX**  
Especialidad: **OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA**

**Forma 1- Oficina** 815365

258  
19/09/2002  
02:58:43 p.m.

Linea de corte:

**Forma 2 - Para el Profesor** 815365



**U.C.L.A. Decanato de Medicina  
Coordinación de Estudios de Postgrado  
Forma de entrada al examen**

**4**

Area 4 - Planta baja  
hacia el cafetin

Cedula: **8458736** Nombre: **XXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX**  
Especialidad: **OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA**

Fecha: 22/01/2002  
Hora: 11:00:00 a.m.

ADVERTENCIA: La presentación de esta forma es indispensable para entrar al examen.

Firma y Sello  
19/09/2002  
02:58:43 p.m.

Linea de corte:

**Forma 3 - Aspirante** 815365

**U.C.L.A. Decanato de Medicina  
Coordinación de Estudios de Postgrado**

**XXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX**  
**OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA**

<http://www.ucla.edu.ve/dmedicin/postgrado/>

Copia para control del aspirante. No es válida para entrar al examen

Firma del profesor

**Manera de llenar la cédula**

8	4	5	8	7	3	6		
0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	●	3	3	3	3
4	●	4	4	4	4	4	4	4
5	5	●	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	●	6	6	6
7	7	7	7	●	7	7	7	7
●	8	8	●	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9

**Importante:** →

## SINOPSIS PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTO PARA ESPECIALIDADES CON PRELACION

### PARA ASPIRANTES A CURSAR UROLOGIA

- Conceptos anatómicos del aparato genito urinario
- Conceptos fisiológicos del aparato genito urinario
- Retención aguda de orina: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Cólico nefrítico: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Hematuria: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Traumatismo genitourinario: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Hiperplasia prostática benigna: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Infecciones genito urinarias: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Litiasis urinaria: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Tuberculosis del tracto urinario superior: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Incontinencia urinaria: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Infertilidad: concepto, diagnóstico y tratamiento.
- Cáncer prostático - Cáncer renal - Cáncer vesical - Cáncer pene

### OTRA INFORMACION Y REQUISITOS ESPECIALES DE INGRESO

<b>Título que otorga:</b>	Especialista en Urología		
<b>Dedicación:</b>	Exclusiva	<b>Duración:</b>	3 años
<b>Requisitos especiales de Ingresos:</b>	Especialista en Cirugía General		
<b>Clasificación:</b>	Especialización	<b>Sede:</b>	Hospital Central "Antonio María Pineda" Decanato de Medicina U.C.L.A.

### CRONOGRAMA DE INSCRIPCION

Horario: de 8.30 am a 12.00 m

ESPECIALIDAD	FECHA
GASTROENTEROLOGÍA – UROLOGIA	25/01/2007

### REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL POSTGRADO ( 1ER. AÑO)

- a) En Caso de ser **EXTRAFINANCIADO** traer documento de Extrafinanciamiento **NOTARIADO**. (requisito indispensable)
  - b) **DEPOSITAR EN EFECTIVO EN CASA PROPIA** Cuenta Corriente N° 014-100575-7 a nombre de **UCLA INGRESOS PROPIOS POSTGRADO MEDICINA**
- ✓ Cancelar la cantidad de: \_\_\_\_\_ **BOLIVARES (Bs. \_\_\_\_\_,00)**, correspondiente a la matrícula anual.

- ✓ Cancelar la cantidad de \_\_\_\_\_ **BOLIVARES (Bs. \_\_\_\_\_,00)** correspondiente al derecho de inscripción. **Presentar ambos originales al momento de la inscripción.**
- c) Dos (2) fotografías de frente, tipo carnet.
- d) Constancia de inscripción en el Colegio de Médicos del Estado Lara o en su defecto constancia de tramitación de traslado.
- e) Constancia de Equivalencia de asignatura (s) si es el caso, de no tenerla para el día del inicio del curso deberá cursarla.
- f) Traer resultados de examen médico realizado según cronograma establecido, con resultados de exámenes paraclínicos mencionados en Información Complementaria.
- g) Haber cumplido entrevista personal con representantes del Departamento al cual está adscrito el curso.

## INDICE

Oferta de Concurso .....	2
Cronograma de Concurso de las Residencias Universitarias de Postgrado .....	3
Información Requisitos para la Inscripción en el Concurso .....	4
Baremo para seleccionar aspirantes a Residencias Universitarias con Prelación .....	6
Instructivo para la hoja de respuesta .....	9
Información Complementaria .....	10
Comprobante de Concurso y PASE PARA EL EXAMEN.....	13
Sinopsis para Prueba de Conocimiento para Especialidades con Prelación .....	14
Otra Información y Requisitos Especiales de Ingreso .....	17
Cronograma de Inscripción en el Curso. Requisitos para inscribirse en el Curso .....	19